Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 29 de enero de 2023 a las 10:53 a.m. se recibió escrito enviado el apoderado de la ejecutante sustituyendo poder (archivo 083). A Despacho.

Andes, 30 de enero de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Treinta de enero de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 **2020 00095** 00
Proceso	VERBAL – INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
Demandante	CLAUDIA PATRICIA ESCOBAR DIAZ
Demandado	EMYLIANA HENAO ARANGO Y THOMAS HENAO ARANGO EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE JAIME DARIO HENAO GONZALEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTE
Asunto	RECONOCE PERSONERIA

Vista la constancia Secretarial, se acepta la sustitución de poder allegada por el apoderado de la parte demandante Dr. ELKIN ARLEY MUÑOZ ACUÑA (archivo 083), a la a la sociedad VM LAWYERS S.A.S., identificada con el NIT # 901.156.536-4 para que continúe con la representación judicial.

Sociedad a la que se le reconoce personería a través del abogado ANDRES FERNANDO VELEZ OSORIO para representar a la parte demandante en el presente asunto, según las facultades otorgadas en el poder al abogado principal, conforme al artículo 75 del CGP.

Se advierte que el proceso de la referencia se encuentra surtiendo el recurso de apelación en la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia contra la sentencia proferida en audiencia del 28 de febrero de 2022, recurso de

apelación que fue concedido en efecto suspensivo, en razón a ello, la competencia de este Juez se encuentra suspendida hasta que se notifique el auto de obedecimiento a lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.014** en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **478bdd458cc995265f720c5fb60ce80ed493a6d7945acde88bbea676a1f65b0c**
Documento generado en 30/01/2024 11:05:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica